



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 24 AGO 2022

Expte. N° 17.570/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sra. Nora WAYAR, personal de apoyo universitario de la Dirección del CENTRO CULTURAL "HOLVER MARTINEZ BORELLI" de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que el día viernes 05 de agosto de 2022 a las 20 hs., se llevará a cabo el HOMENAJE URBANO A LA MADRE TIERRA, 21 EDICIÓN, con la coordinación del Sr. Raúl RAMOS ALMENDARES, con el apoyo de la Radio Universidad 93.9 Mhz y el mencionado Centro Cultural, por lo que solicita se declare de interés universitario al evento.

QUE en el marco del Homenaje a la Pachamama se preve realizar una muestra colectiva de dibujos y fotografías, con recital de coplas, poesías y la participación de grupos de danzas y conjuntos musicales con entrada libre y gratuita para la comunidad.

QUE el Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA, autoriza la realización de dicho evento.

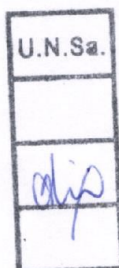
QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda declarar de Interés Universitario al evento mencionado.

Por ello, atento a lo dispuesto en la Resolución R-1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por declarado de Interés Universitario a la actividad "HOMENAJE URBANO A LA MADRE TIERRA, 21 EDICIÓN", llevado a cabo en el CENTRO CULTURAL "HOLVER MARTINEZ BORELLI" el día 05 de agosto de 2022, organizada en forma conjunta con el Sr. Raúl RAMOS ALMENDARES, Radio Universidad y la Dirección del Centro Cultural de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1107-2022